

**RESGUARDO INDÍGENA DE SAN LORENZO**

**RIOSUCIO CALDAS**

**NIT 810.003.557-2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 006 DE 2023**

**EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 569 DE 2021 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL DE TIPO ASOCIATIVO Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA**

**PROYECTO:**

Fortalecer los sistemas productivos ganaderos bovinos lechero y sistemas de producción de plátano dominico hartón mediante el establecimiento de cultivos y forrajes, el acceso a activos productivos y la extensión agropecuaria en 21 comunidades del resguardo Indígena Embera katio de San Lorenzo de los municipios de Riosucio y Supía del Departamento de Caldas

**OBJETO: ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE VEHICULOS DE CARGA DE TRANSPORTE TERRESTRE**

**MUNICIPIO:** RIOSUCIO Y SUPIA

**DEPARTAMENTO:** CALDAS

**PAÍS:** COLOMBIA

**FECHA APERTURA:** MARZO 3 DE DE 2023.

**CIERRE CONVOCATORIA:** MARZO 9 DE DE 2023.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

De acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 de la ADR, en especial su numeral 5.5, se adelantan los presentes términos de referencia con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 569 de 2021, sus condiciones de integralidad con las inversiones aprobadas en el POI, para la ejecución del proyecto. Con ello se busca proteger los recursos del proyecto y los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos.

En su numeral 5.5.2.5.Compra y/o alquiler de maquinaria y equipos. Cuando el proyecto contemple compra de maquinaria y equipos, se debe tener en cuenta que estos cuenten con las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto

En el proceso de cotización, se deberá indicar claramente la siguiente información:

- a. El tipo de elemento que se pretende adquirir
- b. Especificaciones técnicas; Capacidad, cilindraje, potencia, etc.
- c. La cantidad de elementos, maquinaria y equipos que se pretenden comprar, por la cual el vendedor debe indicar el valor unitario y los valores de compra al por mayor.
- d. Para el caso de vehículos de transporte terrestre, fluvial o marítimos sujetos a matrícula, se debe tener en cuenta las normas correspondientes y se adquirirán a nombre de organización beneficiaria.
- e. Forma y tiempo de entrega.
- f. Forma de pago (deberá garantizar el cumplimiento del vendedor, se recomienda que sea contra entrega)
- g. Gastos de matrícula y registro
- h. Que el proveedor indique que servicios adicionales puede ofrecer por la compra (revisiones preventivas, servicio posventa, garantía, capacitaciones de uso, etc.)

### **PUBLICACIÓN:**

Los términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia De Desarrollo Rural ADR [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co) y en aras de garantizar el principio de publicidad se publicará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial ubicada en la calle 23 # 21- 41, piso 8 de Manizales, en las Carteleras de la Alcaldía de Riosucio, así como las sedes del resguardo indígena de San Lorenzo, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

### **1. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR**

Vehículos de carga transporte terrestre con carrocería de madera tipo estacas, en las siguientes cantidades:

ITEM	CANT	DESCRIPCION TECNICA	OBSERVACIONES
VEHÍCULO TIPO CAMIÓN DIESEL CAP. DE CARGA MINIMA DE (5.600 KG) CON CARROCERÍA TIPO ESTACAS Y CARPA	1	<p><b>a) MOTOR:</b></p> <p><b>b)</b> Cilindraje mínimo (CC) 5.000</p> <p><b>c)</b> Número de cilindros: 4 en línea.</p> <p><b>d)</b> Potencia mínima HP/RPM 207 a 2500</p> <p><b>e)</b> Torque minimo 42,7 @ 1500</p> <p><b>f)</b> Alimentación inyección directa</p> <p><b>g)</b> Combustible Diesel</p> <p><b>h)</b> Norma ambiental: EURO IV</p> <p><b>PESO Y CAPACIDADES:</b></p> <p>Peso Bruto Vehicular mínimo 8500 Kg.            Capacidad de Carga Bruta mínima: 5.600 Kg            Tanque de combustible: mínimo 200lts            Sistema de frenos: combinado aire – hidráulico - ABS</p> <p><b>CARROCERÍA</b></p> <p>Carrocería en estacas, medidas ajustadas al tipo de vehículo ofertado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Madera abarco del rio 100% garantizada, con 2 compuertas, piso en lámina de alfajor.</li> <li>● Tornillería galvanizada con tuercas de seguridad.</li> <li>● Madera barniz natural.</li> <li>● Refuerzos metálicos delanteros traseros y 2 laterales.</li> <li>● 4 guardapolvos en acero inoxidable</li> <li>● 2 canastillas con sus respectivos bloques.</li> <li>● Caja de herramienta pintada</li> <li>● Tanque de agua</li> <li>● Carpa</li> </ul>	<p><b>Obligatorio:</b></p> <p>Anexar garantía mínima y referencia de talleres para servicio post venta en el departamento de Caldas,</p> <p>El vehículo debe traer doble juego de llaves, kit de Carretera con los elementos exigidos por las normas de tránsito.</p>
VEHÍCULO TIPO CAMIONETA, CABINA SENCILLA, PARA CARGA, TRACCION 4X4, DIESEL, CON CARROCERÍA TIPO ESTACAS	1	<p>MOTOR: Cilindraje 2.0 a 2.5 Lts</p> <p>Tracción 4x4</p> <p>Tipo de cabina: Cabina Sencilla</p> <p>Potencia mínima HP/RPM 158 / 3.600</p> <p>Número de cilindros 4</p> <p>Combustible Diesel</p> <p>Número de ejes 2</p> <p>Sistema de frenos hidráulicos- ABS</p> <p>Airbags conductor y pasajero</p> <p>Dirección: Asistida eléctricamente</p> <p>Sistema de combustible: Inyección</p> <p>Tipo de transmisión: Manual</p>	<p><b>Obligatorio:</b></p> <p>Anexar garantía mínima y referencia de talleres para servicio post venta en el departamento de Caldas,</p> <p>El vehículo debe traer doble juego de llaves, kit de Carretera con los elementos exigidos por las</p>

	<b>DIMENSIONES PESO Y CAPACIDAD</b>  Peso Bruto Vehicular Mínimo (kg) - 2910 Capacidad de carga mínima: 1 Ton  <b>CARROCERIA</b>  Carrocería en estacas, a la altura de la cabina, medidas ajustadas al tipo de vehículo ofertado. <ul style="list-style-type: none"> <li>● Madera abarco del rio 100% garantizada, con 2 compuertas, piso en lámina de alfajor.</li> <li>● Tornillería galvanizada con tuercas de seguridad.</li> <li>● Madera barniz natural.</li> <li>● Refuerzos metálicos delanteros traseros y 2 laterales.</li> <li>● 4 guardapolvos en acero inoxidable</li> <li>● 2 canastillas con sus respectivos bloques</li> </ul>	normas de tránsito
--	---	--------------------

El proponente deberá entregar las fichas técnicas del fabricante o productor, con la respectiva fotografía, de cada uno de los elementos requeridos, los que se aportarán adjunto a la presentación de la oferta.

**NOTA:** Los proponentes pueden presentar su oferta para los dos vehículos o para un solo vehículo según su disponibilidad, aclarando que el vehículo ofertado debe venir con su respectiva carrocería

**LUGAR DE ENTREGA:**

Dada la ubicación geográfica del Resguardo Indígena de San Lorenzo, se solicita la entrega de los vehículos en la ciudad de Manizales o municipio cercano a Riosucio Caldas

**VALOR PRESUPUESTADO PARA ESTA INVERSIÓN:**

- Presupuesto máximo camión con carrocería: Doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000)
- Presupuesto máximo camioneta 4 x 4 con carrocería: ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000)

Total Trescientos noventa millones de pesos (390.000.000)

## **2. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.**

### **Por el Contratista:**

- a. Entregar los vehículos o el vehículo según la oferta presentada conforme a las características de la ficha técnica presentada en estos Términos de Referencia.
- b. Los documentos y trámites sujetos a la matrícula y las respectivas facturas se harán a nombre de la organización "Resguardo Indígena San Lorenzo".
- c. Los vehículos de carga entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de Resguardo Indígena San Lorenzo
- d. Realizar la respectiva sustitución de los vehículos que presenten imperfecciones como las especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los vehículos de carga, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen.
- e. Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- f. Mantener indemne tanto a Resguardo Indígena San Lorenzo como a la ADR, con ocasión de daños a terceros durante el proceso contractual.
- g. Realizar capacitación a los beneficiarios en el manejo de los vehículos y su utilización.
- h. Entregar los vehículos con las garantías correspondientes
- i. Las demás obligaciones de Ley.

### **Por el Contratante:**

- a. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el contrato.
- b. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR
- c. Verificar que las actividades realizadas por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y se entregue en el lugar indicado.
- d. Recibir los informes suministrados por el CONTRATISTA a satisfacción, de acuerdo con las condiciones requeridas.
- e. Las demás que se deriven del contrato

## **3. FORMA DE PAGO.**

Conforme con lo establecido en el procedimiento para ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR y lo definido en comité técnico de gestión local CTGL se realizará un primer pago por valor del 30% del contrato de compraventa y un 70% pago contra entrega total de los bienes contratados, previa certificación del Representante legal de Resguardo Indígena San Lorenzo y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Tendrá un plazo máximo de ejecución de dos (2) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato

#### **5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD.**

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto contractual y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

- a. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente
- b. Certificado de existencia y representación legal vigente y renovado en el último año, expedido en los últimos 30 días antes de la fecha de cierre o matrícula mercantil si es del caso persona natural que acredite:
  - Su constitución 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
  - Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato.
  - Para el caso de persona natural con matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso, con dedicación exclusiva a la venta de vehículos 0 km.
- c. Copia cedula de ciudadanía legible del proponente o del representante legal de la figura jurídica.
- d. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso
- e. Para el caso de los consorcios, uniones temporales; se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.
- f. Para el caso de los consorcios, uniones temporales; se deberá adjuntar certificado de existencia y representación legal de cada uno junto con la cedula de ciudadanía de cada representante legal.
- g. Registro Único Tributo (RUT) con la última actualización establecida en la reforma tributaria
- h. Certificado de cumplimiento de obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal en el caso de no estar obligado a tener revisor fiscal de los últimos 3 meses.
- i. Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo con la normativa vigente
- j. Estado de resultados (pérdidas y ganancias)
- k. Nota de los estados financieros

- I. Certificación actualizada de vigencia de matrícula del contador, expedida por la junta central de contadores
- m. Diligenciamiento de los formatos anexos:

**I CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**II FORMATO OFERTA ECONOMICA**

**III FORMATO INFORMACIÓN DE LA FIRMA.**

**Requisitos Adicionales:**

- a. **Experiencia Técnica:** Demostrar experiencia en la provisión de vehículos de carga, cero (0) kilómetros, mínimo modelo 2022, con mínimo dos contratos y/o facturas, cuya sumatoria tenga como mínimo un valor correspondiente al 100% del valor de la propuesta económica presentada para el presente proceso contractual.
- b. En caso de que se presenten contratos en que se hayan suministrado bienes que no guarden relación con el presente objeto a contratar, sólo se tendrá en cuenta los valores de bienes similares al del presente proceso.
- c. **Fichas técnicas:** el proponente debe anexar la ficha técnica de los equipos requeridos, garantías y demás requisitos del cuadro de descripción técnica.
- d. **Mantenimiento:** Relacionar el término del servicio de garantía para los vehículos por kilometraje o por años.
- e. Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, el miembro de mayor participación dentro del consorcio o Unión temporal deberá aportar dicho documento.
- f. **Disponibilidad Técnica:** Para la prestación del servicio de mantenimiento Se debe acreditar que tiene disponibilidad técnica con personal capacitado, anexando el documento que certifique la vinculación del personal técnico con la empresa.
- g. **Taller Autorizado:** certificar que se cuenta con Uno (1) o más talleres autorizados para realizar el mantenimiento y/o asistencia técnica. Los talleres deberán estar ubicados en la ciudad de Riosucio y/o Manizales y/o sus Municipios aledaños en el departamento de Caldas, con el fin de atender la garantía de calidad de los bienes, el mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, en el menor tiempo posible. Para verificar el cumplimiento de este requisito, deberá aportar certificación expedida por el representante legal del proponente, en la que conste que el taller está autorizado y cumple con los protocolos y requisitos de la marca.

**Nota:** serán causal de **RECHAZO:**

1. La presentación de la oferta por fuera del hora y fecha indicada para el cierre del proceso
2. Que al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b del punto 5 de estos TDR
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.

4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el Iva, incluye o no transporte.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de vehículos.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

## **6. GARANTÍAS QUE SE LE PEDIRÁN AL OFERENTE**

- **Anticipo:** El valor de esta garantía debe ser por un valor igual al 100% del valor pagado como anticipo del contrato. La garantía de anticipo debe tener una vigencia mínima igual a la del contrato.
- **Cumplimiento.** El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más. La garantía de cumplimiento debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
- **Sobre piezas o la reposición total del bien.** Todos los equipos deben contener, al momento de la entrega, la respectiva garantía por escrito, donde se contemple el tiempo y cubrimiento de esta. Esta garantía debe ser entregada al representante legal de Resguardo Indígena San Lorenzo

## **OFERTA ECONÓMICA:**

- El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución de la compra como lo es transporte, cargue y descargue de los objetos de estos términos de referencia.
- La oferta deberá enviarse en la fecha y hora indicada.
- Debe indicarse el plazo y lugar de entrega del bien requerido.
- Debe discriminar el IVA e impuesto al consumo.
- Deberá indicar el tiempo de vigencia de la cotización.
- Se evaluará la oferta que cumpla con los requerimientos técnicos y financieros establecidos.
- Los oferentes deberán tener en cuenta que son de cargo exclusivo del proveedor los costos de seguros, impuestos, fletes, cargue y descargue y en general, todos los gastos que demande poner la mercancía en los lugares indicados.
- Todos los elementos que requieran instalación se deben contemplar en el valor cotizado si es del caso
- Brindar capacitación en el manejo y/o mantenimiento de los vehículos adquiridos.

- En el momento de la entrega deberá(n) incluir documento de garantía y/o certificado de calidad y ficha técnica del fabricante, para el buen manejo y uso del equipo.
- Especificar las condiciones de la garantía ofrecida por la compra de los vehículos
- **VALIDEZ DE LA PROPUESTA:** la propuesta tendrá una validez de 30 días
- **MONEDA:** la propuesta presentada deberá ser en pesos colombianos.

**ANEXOS.** En la parte final de estos TDR se relacionan los formatos I, II y III de oferta económica, carta de presentación de la propuesta y formato de información del oferente, los cuales deben ser diligenciados por los proponentes y ser adjuntos a la propuesta.

## 7. FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas vía correo electrónico en las siguientes direcciones: [resguardoinsanlorenzo@gmail.com](mailto:resguardoinsanlorenzo@gmail.com), y [jairo.salazar@adr.gov.co](mailto:jairo.salazar@adr.gov.co) de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	HORA	FECHA FINAL	HORA
apertura del proceso. Publicación TDR	03/03/2023	8.00 am	n/a	n/a
Recepción de propuestas	03/03/2023	8.00 am	09/03/2023	4.00 pm
Término para solicitar aclaraciones o adendas	06/03/2023	8.00 am	08/03/2023	5.00 pm
cierre del proceso	n/a	n/a	09/03/2023	4.00 pm
Realización Comité de cierre	n/a	n/a	09/03/2023	4.15 pm
Comité Técnico de Gestión Local CTGL de evaluación de propuestas	n/a	n/a	15/03/2023	8.00 am

El asunto deberá indicar la siguiente descripción:

TDR 006 DE 2022- PROPUESTA PARA LA PROVISIÓN DE VEHICULOS DE CARGA DE TRANSPORTE TERRESTRE CON CARROCERÍA.

**Nota:** los archivos en medio magnético enviados deben venir en formato PDF con una clave de seguridad la cual será solicitada al oferente al momento de la evaluación.

## 11. EVALUACIÓN

Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Que ofrezca el valor más favorable en términos de calidad
4. Que los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio

Las personas que se presenten como proveedores, pueden ser naturales o jurídicas.

Se evaluará en orden de recibido cronológicamente, indicados; se procederá a la verificación de los documentos que acreditan la idoneidad del oferente. Una vez quedando habilitado y exento de causales de rechazo, se procede a la evaluación de la oferta económica.

De acuerdo con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la ADR, en su punto 5.5.1 establece: ...

“Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto”.

### **5.5.1.1 Único Proponente:**

“En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor”.

“En cuanto a las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de ofertas, se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos”

**Nota:**

- Los archivos enviados en medio magnético deben venir encriptados con una clave de seguridad, la cual será solicitada vía telefónica al oferente al momento de la evaluación, fecha que será informada con la debida anticipación.
- Con el fin de evitar errores o dificultades en la descarga de los archivos, se solicita que la información de la oferta sea enviada en formato PDF comprimidos en formato ZIP.

**8. MODELO DE CONTRATO.** A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los Pidar de forma directa por las asociaciones de la ADR.

Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.

<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PROVISION DE EQUIPOS</b>	
<b>Fecha:</b>	XX DE XXX DE 2023
<b>Contratante:</b>	
<b>Dirección- teléfono:</b>	
<b>Identificación:</b>	NIT:
<b>Correo</b>	
<b>Contratista:</b>	-----
<b>Identificación:</b>	-----
<b>Dirección</b>	-----
<b>Teléfono:</b>	-----
<b>Correo</b>	-----

Entre los suscritos RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO con NIT: ----- , representada legalmente por ----- identificado con la cédula de ciudadanía N° -----, con domicilio en Municipio de -----, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto -----." Cofinanciado por la ADR mediante Resolución. 569 DE 2021." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, XXXXXXXXXXXXXXXX. con identificación: XXXXXX representado legalmente por XXXXXXXX ( SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato. Mediante acta de Comité Técnico de

Gestión Local (CTGL) No. ----- del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades los EQUIPOS objeto de este contrato necesarios para llevar a feliz término la ejecución del proyecto . En el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución 569 de 2021, el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 de la ADR, en su numeral 5.5. "Términos de Referencia y Procesos Contractuales" para la ejecución de los PIDAR, establece la Coadyuvancia entre la ADR como órgano cofinanciador y La Asociación como cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la ejecución de los PIDAR, y se determina el procedimiento para tal fin. A través de convocatoria del xx de xxx de 2021, La Asociación divulgó a través de los medios de publicidad establecidos en el procedimiento para la ejecución de PIDAR de la ADR, la necesidad de contratar la adquisición y provisión de máquinas y equipos conforme con ficha técnica presentada en los términos de referencia No. 002 para dicho proceso. Cumpliendo con los requisitos tanto técnicos como financieros habiéndose presentado xxx Oferentes en igualdad de condiciones el oferente identificado como XXXXXXXX ha sido seleccionado para adjudicar este contrato En este sentido este contrato se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Objeto.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a suministrar y proveer los siguientes equipos con las siguientes **Especificaciones técnicas:**

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES

**SEGUNDA. El precio** de este contrato se fija en la suma total de XXXXXXXXXXXXXXX PESOS MONEDA C/TE (\$ XXXXXXXXXXXXXXX), precio que incluye el (IVA). **TERCERA: Forma de Pago:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el encargo fiduciario suscrito para el efecto entre La Asociación y Fiduagraria, un pago ----- a la entrega final y a satisfacción de la supervisión en las condiciones especificadas en el presente contrato, con el respectivo informe de cumplimiento y sus soportes (registros fotográficos-

actas de entrega) y la presentación de la factura como lo establece la Ley.

**CUARTA PLAZO:** el plazo del presente contrato será de **xxx** meses contados a partir del día siguiente de la presentación de la póliza y firma del contrato.

**QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

**SEXTA. OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.**

- a)** Ejecutar el contrato de suministro de EQUIPOS que se suscriba, según requerimientos de La Asociación de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local
- b).** Los suministros deberán ser entregados bajo la supervisión de la ADR y de La Asociación a cada beneficiario en el municipio de Génova Quindío.
- c.)** Los suministros entregados serán los exactamente descritos en el contrato en cuanto a cantidades y especificaciones técnicas, previa verificación de la ADR y de La Asociación.
- d).** Realizar la respectiva sustitución de los insumos que presenten imperfecciones como vencimientos, cantidades disminuidas, especificaciones técnicas diferentes a las establecidas en el contrato, que impidan su correcta utilización, garantizando la óptima calidad de los insumos, comprometiéndose a realizar los cambios necesarios de forma inmediata asumiendo los costos que se generen.
- e)** Los costos de embalaje, transporte, cargue, descargue, distribución, logística, serán asumidos 100% por el contratista.
- f)** Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.
- g).** Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de La Asociación en calidad de contratante.
- h).** Presentar informes detallados de las entregas que se realicen, con el debido registro fotográfico de la entrega, actas de entrega por beneficiario, listados de asistencia, y todo lo concerniente a evidenciar la entrega efectiva en cumplimiento del contrato.
- i.)** Cumplir con los protocolos de medio ambiente sostenible y demás normas derivadas de la entrega de agro insumos.
- j).** Mantener indemne tanto a La Asociación como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
- k.)** Las demás obligaciones de Ley.

**SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:**

- a.)** Realizar el pago oportuno al contratista conforme con lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local CTGL del proyecto.
- b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural ADR.
- c)** Las demás que se deriven del contrato.

**OCTAVA.GARANTIAS Anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta que la La Asociación y la ADR

verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que se determine en los CTGL. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada. **Cumplimiento.** La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del contrato y 4 meses más. **Calidad de bienes.** Esta debe tener una vigencia hasta la liquidación del contrato y 12 meses más, por el valor del (20%) del valor del contrato. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DECIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia 002 de xx de xx de 2022- Los documentos aportados por el contratista en la convocatoria, tales como:- Oferta presentada, actas del Comité Técnico de Gestión local CTGL del xxxxxx de 2022 y xx de xxx de 2022 **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del comprador.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: municipio de -----

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en ----- a los -----

**EL CONTRATISTA**

NIT xxxxxxxxxxxx

Representado legalmente por

xxxxxxxxxxxxx

Cc.: xxxxxxxx

**EL CONTRATANTE**

NIT: xxxxxxxx

Representado legalmente por

xxxxxxxxxxxxx

C.C N° xxxxxx

Los presentes Términos de Referencia TDR 006, fueron revisados y aprobados por el Comités Técnicos de Gestión Local CTGL del proyecto Resolución No. 569 de 2021, realizados el día 20/02/2023 y 28/02/2023

Atentamente.

**SORI MILDONIA MORALES SEPULVEDA**

Gobernadora

Resguardo Indígena San Lorenzo

Riosicó Caldas

**ANEXO I.  
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad, XXXXX de 2023

Señores  
Resguardo Indígena San Lorenzo  
Riosucio Caldas

**Referencia:** Propuesta

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato para la ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE VEHICULOS DE CARGA DE TRASNPORTE TERRESTRE CON CARROCERIA El cual tendrá las siguientes características y condiciones:

**OBJETO:** ADQUISICIÓN Y PROVISIÓN DE VEHICULOS DE CARGA DE TRASNPORTE TERRESTRE CON CARROCERIA con las especificaciones técnicas y de cantidad contenidas en la oferta económica.

**PLAZO:** EL plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

**VALOR:** El valor total del contrato será de (Valor en letras y números)

Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia, pongo a su disposición la consulta y verificación de toda la información y documentos aportados en la propuesta.

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Así mismo, manifiesto que los documentos adjuntos a esta propuesta para suscribir el contrato son veraces.

Atentamente,

Firma:  
Nombre:  
Representante legal de:



(d) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de: **XXX** días calendario, contados a partir de la presentación de la presente oferta. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período. (e) Los productos tendrán una garantía de **XXX** días, desde el momento de la entrega a satisfacción. (f) El servicio se entregará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos entre Resguardo Indígena San Lorenzo y el Proveedor de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas en los términos de referencia y en el contrato. El Sitio de entrega será favorable a la Organización Beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio (g) Acepto las condiciones de pago de Resguardo Indígena San Lorenzo, previa certificación del Representante legal de Resguardo Indígena San Lorenzo y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) **manifiesto que (SI) (NO) [marcar con una X según corresponda] manejo políticas de descuentos.** (j) **(SI) (NO) [marcar con una X según corresponda] aplica servicio postventa para este objeto contractual.** (k) Entiendo que Resguardo Indígena San Lorenzo no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba. (l) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma autorizada: [firma del representante autorizado]

Nombre y cargo del signatario: [indicar nombre y cargo]

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

**Nota:** El proveedor puede presentar una carta, indicando políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal, que permitan al comité identificar la oferta más favorable para los beneficiarios. Esta decisión deberá reflejarse en el acta de reunión del comité respectivo.

### ANEXO III. INFORMACIÓN DEL OFERENTE

[Si la propuesta se presenta en Asociación, diligenciar un formato por cada firma que integra la asociación]

Nombre de la firma	
Nit	
Nombre Representante Legal	
Cédula de Ciudadanía No.	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono / Extensión	
Fax y número celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Número de la Cuenta de la firma	
Clase de Cuenta	Corriente   Ahorro
Si la empresa tuvo otro nombre indíquelo	
Tipo de Sociedad y fecha de constitución	
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono / Extensión	
Fax y número celular	
Correo Electrónico	

Proponente:

Nombre: [indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]

En calidad de: [indicar el cargo de la persona que firma]

Firma [firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados]

Fecha: